

entente ante económico, y el otorgamiento de acuerdo que se venia a la aprobación superior.

Registros.

El otorgamiento por unanimidad acordado. Fue sin levantarse mano de él principio a los trabajos de los departamentos de territorial y fincas sobrantes y una vez terminados se expongan al público para su examen por los contribuyentes los días que están prevenidos y que terminado el plazo se remitirá a la Capital para la superior aprobación.

Despedida de vecindad de Pedro Juanín Jara.

Se dió cuenta de la instancia que ha dirigido al Sr. Alcalde Pedro Juanín Jara, vecino de esta villa en el partido de Pasa de Abajo, solicitando de la Corporación se le dé de baja en el padrón general de este vecindario por trasladarse con su familia a la colonia Agrícola "La Estrella" del Sr. Torrijos en la villa de Pacheco. El Ayuntamiento considerando justa la petición del referido Sr. Juanín, acordó acceder a lo que pretende, siempre que tenga cubiertos los impuestos municipales, y que en el padrón de vecinos se haga la anotación correspondiente, librándose por secretaría al interesado copia certificada de este acuerdo.

Despedida de vecindad de Dalores de la villa de Pasa de Abajo.

Del mismo modo se dio cuenta a la instancia que al Sr. Alcalde Dalores de la villa de Pasa de Abajo, solicitando de la Corporación se le dé de baja en el padrón general de este vecindario por trasladarse con su familia a la colonia del Sr. Torrijos de vecindad "La Estrella" de la villa de Pacheco. El Ayuntamiento considerando justa la petición de la referida Señora Dalores de la villa, acordó acceder a lo que pretende, siempre que tenga cubiertos los impuestos municipales, y que en el padrón de vecinos se haga la anotación correspondiente, librándose por secretaría al interesado copia certificada de este acuerdo.

Distribución de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes por acuerdo en virtud de lo dispuesto en el art. 15 de la vigente Ley Municipal, fue aprobada por el Ayuntamiento en todas sus partes.

Aprobación de cuentas.

Por el secretaría de la Corporación fueron presentadas a la una una cuenta enertis, que son; una del material de secretaría del 2.º y 3.º trimestre del corriente año económico, importando trescientas cincuenta pesetas, otra de los gastos facilitados a los quintos del actual vecindario, de cincuenta y nueve pesetas, otra de la suscripción del Consistorio de los Ayuntamientos del año 1897 que asciende a doce pesetas, y otra de las alibas de reparación

